

Buenos Aires: murió una segunda residente del geriátrico clausurado en Belgrano

28 abril, 2020



La institución había sido evacuada la semana pasada tras detectarse 19 casos de coronavirus. El abogado de la familia de la víctima pidió la detención de los dueños del lugar.

Una mujer de 92 años que residía en el geriátrico del barrio porteño de Belgrano que debió ser evacuado la semana pasada tras detectarse 19 casos de coronavirus murió esta madrugada convirtiéndose en el segundo deceso entre los residentes, según confirmó el abogado de la familia, que pidió la detención de los dueños del lugar.

El martes pasado ambulancias del SAME, junto a personal de la policía federal evacuaron a más de 20 personas, entre

residentes y trabajadores, del inmueble ubicado en Los Incas 3093.

“La mujer de 92 años, de nombre Esther, murió esta madrugada en el sanatorio San José a donde había sido trasladada después de ser evacuada del geriátrico”, aseguró en diálogo con Télam Ignacio Trimarco, abogado de la familia de la víctima.

Asimismo, el letrado aseguró que la mujer “había dado positivo de Covid-19” y anunció que “ahora la causa se agrava a abandono de persona seguido de muerte”, lo que contempla una pena de entre 5 y 15 años de prisión.

“Estamos presentando la notificación a la justicia”, afirmó y destacó que la causa que lleva adelante apunta a “los dueños del geriátrico, la médica encargada de la salud de los residentes y al Gobierno de la Ciudad”.

En este sentido, Trimarco aseguró que “los dueños del geriátrico dijeron que cuando tuvieron conocimiento del primer caso positivo dieron aviso a las autoridades sanitarias de la Ciudad, pero al parecer nadie hizo nada; esto es algo que deberá investigar la justicia”.

El abogado aseguró además que ayer se pidió “la detención de los dueños del lugar y de la médica” y que también se presentó un pedido de incompetencia para que la causa fuera al “fuero federal, ya que es un caso que involucra la salud pública”.

La querrela también presentó a la justicia un pedido para que se “ratifiquen las declaraciones testimoniales” ya que la “fiscalía está tomando estas declaraciones vía telefónica, y no se garantizan los derechos constitucionales”.

Según el letrado, en esta modalidad “no se puede constatar la identidad de la persona que está declarando, no pueden verificar si son coaccionadas, o si leen, no participa ningún contralor; ni la defensa ni la querrela y esto puede provocar futuras nulidades”.

“No queremos que como consecuencia de estos testimonios, se puedan anular las declaraciones y se caiga la causa”, sentenció el letrado.

El jueves pasado Angélica Gonzalez, de 89 años, también residente del geriátrico murió en la Clínica La Esperanza del barrio porteño de Caballito, con diagnóstico positivo de coronavirus.

Fuente: Télam